

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2020/3445 se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso para participar en la convocatoria de ayudas municipales de emergencia social para jóvenes en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social para el pago del alquiler o hipoteca en respuesta a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del covid-19

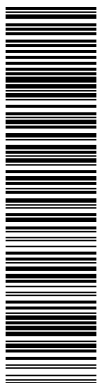
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nombre y Apellidos	DNI	PUNTUACIÓN
ANA MARÍA RAMÍREZ ANTELO	*****519H	9,65
JUAN JOSÉ FORTES MOYA	*****449M	4,94
ROSA MARÍA MARTÍN CANO	*****142V	4,282

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nombre y Apellidos	DNI	Motivo
MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ ROMERO	*****278H	No cumple condición 8 de programa: "Estar empadronado en el municipio de Nerja como mínimo por un período de 1 año."
ANTONIO HEREDIA CASTRO	*****937G	No cumple condición 4 del programa: "Que los ingresos de la unidad económica de convivencia no superen los límites recogidos."
JOSÉ MARÍA URDIALES AGUILERA	*****981D	No cumple condición 1 del programa: "Ser titular de un contrato de arrendamiento de VIVIENDA."
RAÚL CARMONA HEREDIA	*****674N	No cumple apartado CUARTO según bases de la convocatoria: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su publicación en la base nacional de subvenciones.
RAFAEL VALENTÍN BARRANQUERO FRANCO	*****662M	No cumple lo establecido con el art. 13, apartado 2.e Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
EDGAR HENRIQUE FEITOZA DE MORAES	*****434F	No cumple apartado CUARTO según bases de la convocatoria: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su publicación en la base nacional de subvenciones.
PALMIRA VANESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	*****213E	No cumple apartado CUARTO según bases de la convocatoria:

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ALQUIER JÓVENES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ASP8H-9IBZN-RJNVR Fecha de publicación: 19 de Noviembre de 2020 a las 19:44:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Juventud del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/11/2020 19:25	ESTADO FIRMADO 19/11/2020 19:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

		El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su publicación en la base nacional de subvenciones.
CLAUDIA PULIDO ARRABAL	*****571T	No cumple apartado CUARTO según bases de la convocatoria: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su publicación en la base nacional de subvenciones.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de 5 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, mediante el órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente